Universidad Nacional de San Juan

SECRETARÍA
ACADÉMICA

70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

ACTA Nº 69

En la ciudad de San Juan, siendo las 11 horas del veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve se reúnen los abajo firmantes, en representación de la UNSJ y de los Gremios Docentes a efectos de aprobar las actas de comisión que se adjuntan en anexos, debidamente refrendadas por los intervinientes en los respectivos actos paritarios. Asimismo, señalan una rectificación del acta nº 66, donde figura la titularización en 7 horas de la profesora Ana González, de la Escuela Industrial DFS con fecha de alta al 04/03/2019. En dicha fecha se cometió un error involuntario y corresponde que diga 01/04/2019.----------

---

Dr. Horacio A. De Giovanni
Legajo 26[illegible]
Agencia Territorial San Juan
Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Prof. Esp. BARCELONA JAIME
SECRETARIO GENERAL
A.D.C.U.S

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Universidad Nacional de San Juan

SECRETARÍA
ACADÉMICA

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ACTA ACUERDO

En la ciudad de San Juan, a diez días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las once horas, en la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Juan se reúnen los abajo firmantes, representantes de los gremios docentes y paritarios por la UNSJ a efectos de acordar los siguientes aspectos:

- Dejar sin efecto, en el ámbito de la Escuela Universitaria de Ciencias de La Salud, el llamado a selección de antecedentes para cubrir cargo de profesor adjunto semi exclusivo interino con funciones en "Enfermería Comunitaria" y "Práctica Integrada I"
- Designar a la Lic. Mónica Guardia a partir del 1º de septiembre para cubrir la vacante de profesora adjunta semi exclusiva interina (Prof. Sonia Caparrós)
- Iniciar trámite de reconocimiento salarial solicitado por las Profesoras Liliana de Vita y Mónica Guardia

Respecto de la iniciación de Juicio Académico derivado de una presentación de alumnos que debían cursar "Salud Mental" en el primer cuatrimestre de 2019, Secretaría Académica realizó averiguaciones y trámites en el marco de sus incumbencias, de lo que surge:

- En el presente no se está substanciando juicio alguno.
- El Tribunal Académico de la UNSJ no se encuentra formalmente constituido y su intervención está suspendida.
- No existe intención de actuar, al tomarse conocimiento de que se afecta a un delegado gremial.

Siendo las doce horas se levanta la sesión con acuerdo de los abajo firmantes.

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Prof. Esp. BARCELONA JAINE
SECRETARIO GENERAL
A.D.I.C.U.S.

Dr. Horacio A. de Giovannini
Secretario Gral.
Asociación Sindical Sanjuanina
Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Universidad Nacional de San Juan

SECRETARÍA
ACADÉMICA

70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

ACTA ACUERDO

Los abajo firmantes, miembros de la Paritaria Particular Docente de la Universidad Nacional de San Juan, reunidos el día de la fecha, tras agotar las instancias de negociación abiertas por Acta Paritaria 67 y considerándose fracasadas las conversaciones iniciadas el 6 de agosto del presente año en la Facultad de Ingeniería expresan:

- Que no hubo acuerdo entre las partes, representadas por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y el gremio ADICUS, patrocinador del Ingeniero Ricardo Rubio Barros, en lo relacionado con el otorgamiento de extensión de su cargo de profesor en el Departamento de Ingeniería Electromecánica hacia el Instituto de Energía Eléctrica.
- El Secretario Académico Informa que el trámite de subrogancia, incluido en el expediente de designación, fue remitido a la Facultad de Ingeniería con el propósito de desdoblarlo del trámite de extensión a fin de evitar perjuicios al docente.
- Informar sobre lo actuado al Sr. Decano de Ingeniería para considerar la eventual aplicación de otras alternativas de solución que no pudieron canalizarse en sede paritaria.

Siendo las 10 horas del 23 de septiembre de 2019 se da por finalizada la sesión producida a este único efecto.

Dr. Horacio A. De Giovanetti
Legajo 10086
Agencia Provincial San Juan
Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Prof. Esp. BARCELONA JAIME
SECRETARIO GENERAL
A.D.I.C.U.S